

ACTA 3: ANÁLISIS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROPUESTOS ADJUDICATARIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2024 609097
OBJETO: 00260/ISE/2024/MA - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS: LOTE 1 C.E.I.P. SAN ISIDRO / LOTE 2 I.E.S. LA CALA DE MIJAS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 58.893,20 €
IMPORTE IVA: NO SUJETO A IVA CONFORME RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL 11 DE ABRIL DE 2023 (REF DG TRIBUTOS: 202207994).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, TOTAL IMPORTE: 58.893,20 €
VALOR ESTIMADO: 58.893,20 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

María Cutiño Zamora, Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios,
Joaquín José Ocaña Rodríguez, gestor.

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 14 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la comprobación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación fue el día 13 de agosto de 2024, a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las siguientes personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

Lotes	Entidad
1	B29604006 – AUTOCARES PERÍANA, S.L.
2	UTE ESCOLAR LA CALA 2022 (AUTOBUSES PACO PEPE, S.L. – TRANSPORTES DISCRECIONALES MÁLAGA, S.L. – LARA Y LÓPEZ AUTOBUSES, S.L. – AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.)

Una vez evaluada la documentación presentada, la Unidad Técnica, acuerda admitir y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente CONTR 2024 609097 - 00260/ISE/2024/MA - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS: LOTE 1 C.E.I.P. SAN ISIDRO / LOTE 2 I.E.S. LA CALA DE MIJAS, mediante procedimiento abierto simplificado, artículo 159.6, a favor de las siguientes personas licitadoras, por el importe y plazo indicado a continuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JOAQUIN JOSE OCAÑA RODRIGUEZ		FECHA		14/08/2024
	MARIA CUTIÑO ZAMORA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVAX9L6NRBVA4A6KVP3T5XCEHD		PÁGINA		1/2

LOTES	PERSONA LICITADORA	PPTO. DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PPTO. DE ADJUCIACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	B29604006 – AUTOCARES PERÍANA, S.L.	19.000,00 €	0,00 €	19.000,00 €	178 días
2	UTE ESCOLAR LA CALA 2022 (AUTOBUSES PACO PEPE, S.L. – TRANSPORTES DISCRECIONALES MÁLAGA, S.L. – LARA Y LÓPEZ AUTOBUSES, S.L. – AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.)	39.200,00 €	0,00 €	39.200,00 €	175 días

La Unidad Técnica también acuerda requerir, a la empresa Autocares Periana, S.L. (Lote 1) y a la entidad UTE Escolar La Cala 2022 (Lote 2), la presentación de la documentación previa a la formalización, en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, se redacta acta y se procede a la aprobación de la misma en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOAQUIN JOSE OCAÑA RODRIGUEZ	FECHA	14/08/2024	
	MARIA CUTIÑO ZAMORA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVAX9L6NRBVA4A6KVP3T5XCEHD	PÁGINA	2/2	